

## **Reglamento de EDP Medio Maratón de Sevilla 2019**

---

### **ARTÍCULO 1º. Objeto.**

El Club de Atletismo San Pablo de Sevilla organiza el EDP Medio Maratón de Sevilla, la 24ª edición, que se celebrará el día 27 de enero de 2019, pudiendo participar todo aquella persona que tenga cumplidos 18 años en dicha fecha, sin distinción por sexo o nacionalidad.

### **ARTÍCULO 2º. Características**

El circuito tiene una longitud de 21.097 metros, homologada por la Real Federación Española de Atletismo. La salida se encuentra situada en la Avda. Carlos III y la meta en el Estadio de la Cartuja. Se realizará por terreno asfáltico y pavimentado.

La carrera comenzará a las 09:00 horas, el tiempo máximo para la realización de la prueba será de 2 horas y 30 minutos, cerrándose la meta a las 11:30 horas.

### **ARTÍCULO 3º. Inscripciones**

Todos los participantes deberán estar en posesión de la licencia deportiva de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) o adquirir la "licencia de día" de día 3€. Estarán exentos de este importe todos aquellos participantes que posean la licencia federativa andaluza o nacional o el carnet del corredor Plus.

Fechas, importes y número de dorsales disponibles para la XXIX edición.

Desde el 19 de abril de 2018 hasta el 24 de enero de 2019 o hasta agotar los 10.000 dorsales disponibles

El precio de la inscripción será el siguiente:

Desde el 19/04/2018 al 30/06/2018 17,00€

Desde el 01/7/2018 al 31/10/2018 22,00€

Desde el 01/11/2018 al 31/12/2018 25,00€

Desde al 1/01/2019 al 15/01/2019 30,00 € -

Desde al 16/01/2019 al 24/01/2019 o agotar inscripciones 35,00 €

1/ Condiciones para inscripción con precio reducido para personas con discapacidad

Mayores de edad, 18 años cumplidos en el día de la prueba.

Grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.

Acreditación: adjuntar tarjeta identificativa o copia del certificado de discapacidad en el boletín de inscripción.

El no cumplimiento de estos requisitos supondrá la anulación de la inscripción.

## 2/ Condiciones para inscripción con precio reducido para personas desempleadas de larga duración:

Mayores de edad, 18 años cumplidos en el día de la prueba.

Empadronado en la ciudad de Sevilla.

Situación de desempleo de larga duración, a partir de 6 meses consecutivos.

Acreditación: deberá adjuntar certificado de desempleo emitido por el SAE certificando la durabilidad de la demanda en el boletín de inscripción.

El no cumplimiento de estos requisitos supondrá la anulación de la inscripción.

## Inscripciones:

1/ El número de inscripciones será de 10.000 corredores.

2/ La empresa encargada de realizar las inscripciones será **deporticket**.

3/ **SEGURO DE CANCELACIÓN:** En el mismo momento que se realiza la inscripción, podrá contratar un seguro de cancelación. Existen dos modalidades:

Seguro estándar: Coste de 2,00 €. Devolución del 80% de la inscripción o cambio para la siguiente edición. Disponible hasta el 10 de enero de 2019. Desde el 11/01/2019 al 21/01/2019 sólo podrá hacerse uso del seguro para cambiar por la siguiente edición.

Seguro Premium: Coste de 4,00 €. Devolución del 100% de la inscripción o cambio para la siguiente edición. Disponible hasta el 10 de enero de 2019. Desde el 11/01/2019 al 21/01/2019 sólo podrá hacerse uso del seguro para cambiar por la siguiente edición.

Para hacer uso del seguro de cancelación, deberá informar a la organización a través del correo [seguro@edpmediomaratondesevilla.es](mailto:seguro@edpmediomaratondesevilla.es) y seguir las instrucciones que se le indiquen.

## **Procedimiento de inscripción individual.**

Internet: a través de la página web [www.edpmediomaratondesevilla.es](http://www.edpmediomaratondesevilla.es)

## **Procedimiento de inscripción para clubes.**

Los clubes deberán realizar las inscripciones a través de la plataforma disponible en [www.edpmediomaratondesevilla.es](http://www.edpmediomaratondesevilla.es) a través de ella podrán reservar dorsales para sus atletas, realizando el pago una vez dispongan de la lista definitiva de inscritos. Estas preinscripciones serán admitidas siempre que formalicen el pago y cierren la lista antes del 31 de diciembre de 2018. Con posterioridad a esa fecha, las inscripciones de clubes deberán realizarse sin preinscripción previa.

Los clubes deberán ingresar sus datos fiscales en la solicitud de acceso al portal para realizar las inscripciones. La organización se reserva el derecho de solicitar al Club la información necesaria sobre la constitución del mismo.

No se admitirán modificaciones a dicha relación, considerándose cualquier inscripción posterior como corredor independiente. El ingreso económico se efectuará también de forma unificada y en el mismo deberá figurar el nombre del club participante.

Los clubes dispondrán de la documentación unificada en un sobre que contendrá la relación de inscriptos, número de dorsal, así como los dorsales de los diferentes corredores. Deberá ser recogido por un responsable acreditado que firmará la retirada de toda la documentación, previa presentación del mensaje de confirmación de la organización y justificante de pago.

### **Formas de pago.**

Pago electrónico: [www.edpmediomaratondesevilla.es](http://www.edpmediomaratondesevilla.es)

### **Titularidad del dorsal.**

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. El atleta inscrito que no pueda asistir a la prueba no podrá transferir los derechos de participación a otra persona. La inscripción en la prueba se considera en firme, en ningún caso la organización devolverá el importe de la inscripción.

### **ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales.**

Los Dorsales y la Bolsa se entregarán en la Feria del Corredor, localizada en el Estadio de la Cartuja de Sevilla, puerta B, los días 25 y 26 de enero de 2019, en horario de 10 a 20 horas.

No se hará entrega de dorsales el día de la carrera bajo ninguna circunstancia.

Para la retirada de dorsales, deberán presentar el correo electrónico de confirmación de pago, junto al DNI.

Podrá autorizarse a otra persona para la retirada, que deberá presentar los documentos antes mencionados junto a una autorización expresa del titular y fotocopia del DNI de éste.

### **ARTICULO 5º. Categorías.**

Se establecen las siguientes categorías:

A - Junior M / W: Nacidos en 2000 y 2001 (mayor de edad el día de la prueba)

B - Promesas M / W: Nacidos de 1997 a 1999

- C - Sénior M / W: Nacidos desde 1996 hasta Veterano (35 años)
- D - Veteranos M / W 35: De 35 a 39 años
- E - Veteranos M / W 40: De 40 a 44 años
- F - Veteranos M / W 45: De 45 a 49 años
- G - Veteranos M / W 50: De 50 a 54 años
- H - Veteranos M / W 55: De 55 a 59 años
- I - Veteranos M / W 60: De 60 a 64 años
- J - Veteranos M / W 65: De 65 a 69 años
- K - Veteranos M / W 70: 70 años o más.
- L - Deportistas con discapacidad física/intelectual M / W, carrera a pie.
- M - Deportistas con discapacidad física M / W, silla de rueda de atletismo.

El deportista que desee figurar en esta dos últimas categorías deberá hacerlo constar adjuntando en el boletín de inscripción un documento acreditativo (tarjeta o certificado) emitido por el organismo público competente.

Todas las edades indicadas deberán estar cumplidas el día de la prueba.

## **ARTÍCULO 6º. Trofeos y Premios.**

### **Trofeos.**

A los tres primeros de la clasificación general masculina y femenina. Tres primeros y primeras de cada categoría.

A los cinco clubes con mayor número de participantes en línea de meta.

Acumulación de trofeos. Los trofeos de la clasificación general no son acumulables a los del resto de categorías individuales.

### **Premios.**

1º club con mayor número de corredores en la línea de meta, 500 euros. 2º club con mayor número de corredores en la línea de meta, 300 euros. 3º club con mayor número de corredores en la línea de meta, 200 euros. 4º club con mayor número de corredores en la línea de meta, 150 euros. 5º club con mayor número de corredores en la línea de meta, 100 euros.

### **Caducidad.**

La entrega de premios, trofeos y regalos caducan a los 30 días naturales.

## **Recogida de Premiación**

Para la recogida de premios y trofeos se solicitará el dorsal de la carrera y la identificación del ganador mediante documento nacional de identidad o documento oficial similar.

## **ARTÍCULO 7º. Clasificaciones.**

Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización y jueces.

Las clasificaciones son provisionales hasta que los jueces las declaren definitivas.

Empate entre clubes en número de corredores en línea de meta. En caso de empate entre dos o más clubes, el premio se considerará Ex aequo. Los premios afectados serán sumados y la cantidad dividida a partes iguales entre las entidades que hayan empatado. Los trofeos serán adjudicados atendiendo a la posición del primer corredor en línea de meta de cada una de las entidades.

Acumulación de trofeos. Los trofeos de la clasificación general no son acumulables a los de la categoría específica en la que participe el atleta.

La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.

## **ARTÍCULO 8º. Colocación del dorsal**

Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar.

Estos dorsales deberán usarse como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno. Podrán perforarse para ayudar a la circulación del aire, pero las perforaciones no se harán en los caracteres ni en las cifras que aparecen en ellos.

No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba sin no ostenta el dorsal e identificación apropiados.

## **ARTÍCULO 9º. Retención de premios y descalificaciones.**

La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de que existan reclamaciones y sea necesario dilucidar sobre ellas.

Serán descalificados quienes no lleven el dorsal visible y correctamente colocado, no realicen el recorrido completo, sean superados por los vehículos de cierre de carrera, den muestras de un comportamiento antideportivo, cedan su dorsal o permitan su falsificación o comentan irregularidades respecto a la normativa de la prueba o reglamentos del atletismo.

Los atletas descalificados no podrán tener acceso a premios, trofeos o regalos.

La organización se reserva la facultad de vetar la participación, en ediciones sucesivas, de quienes sean descalificados.

### **ARTÍCULO 10º. Regalos y promociones.**

A todas las personas que participen en la prueba, se les obsequiará con una camiseta técnica conmemorativa, una bolsa de ropero y medalla finisher.

Los participantes en la prueba dispondrán de los descuentos y promociones que la organización pueda acordar con patrocinadores. Dichos acuerdos se publicarán en la página web de la carrera.

### **ARTÍCULO 11º. Señalización.**

El recorrido estará señalado, indicando los giros o cambios de sentido.

Cada punto kilométrico se encontrará señalado.

La línea de salida estará organizada por áreas delimitadas en función de las marcas que prevean realizar los corredores. Para el área destinada a corredores élite será necesario acreditar la marca obtenida en pruebas de similares características.

### **ARTICULO 12º. Servicios médicos.**

La prueba dispondrá de servicios médicos consistentes en equipo médico de emergencias UVI móvil y diversos equipos de coordinación avanzada en el número que determina la reglamentación. Se situarán en la línea de salida, en los puntos kilométricos 5, 10, 15 y meta. De forma complementaria y para mayor seguridad, habrá servicio médico en cola de carrera.

La organización recomienda a todos los atletas participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, todo participante acepta el riesgo derivado de la actividad deportiva del Atletismo.

### **ARTICULO 13º. Servicios generales de la prueba.**

La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:

Avituallamiento líquido en los km 5, 10, 15 y en meta. -Avituallamiento sólido en línea de meta.

Servicio de masaje en línea de meta.

Vehículo para recogida de los corredores que deseen abandonar la prueba y que circulará en cola de carrera a la velocidad de 7 minutos por kilómetro.

Guardarropa y aseos.

Aparcamientos.

Cronometraje basado en el sistema de chip.

Los corredores podrán depositar sus pertenencias en el servicio de guardarropa. La organización no se responsabilizará de los objetos entregados en él.

El personal de la organización del servicio de guardarropa podrá solicitar, por razones de seguridad y condición para la admisión, la apertura de las bolsas antes de su depósito con el fin de supervisar su contenido.

El equipaje deberá entregarse con la identificación entregada por la organización en la que se expresa el número de dorsal. No se devolverán equipajes sin la presentación del dorsal correspondiente. No se admitirán prendas u objetos que no se encuentren embolsados.

Se establecerá un departamento de objetos perdidos que funcionará hasta el cierre de las instalaciones. Los objetos recuperados estarán disponibles en la sede del organizador hasta una semana después de la prueba.

#### **ARTÍCULO 14º. Vehículos.**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización que irán debidamente identificados.

Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en moto, bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzca cualquier accidente.

No está permitida la utilización de ningún aparato o artilingo rodado durante la carrera excepto las sillas de los atletas discapacitados en silla de ruedas que deberán estar aceptada por la RFEA y admitida por la Organización. Éstos últimos deberán llevar obligatoriamente casco.

#### **ARTÍCULO 15º. Control y orden de la prueba.**

El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

Cuando un corredor no se encuentre en condiciones técnicas o de salud para mantener el horario previsto será superado por el vehículo de cierre y deberá abandonar la prueba utilizando los vehículos habilitados para tal fin. En caso de permanecer en las vías del circuito deberá cumplir las normas y señales de éstas, considerándose un usuario más de la vía.

Una vez alcanzado el tiempo máximo para realizar la prueba, se decretará el cierre de la meta, aplicándose el mismo criterio que en el punto anterior.

#### **ARTÍCULO 16º. Daños.**

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de los perjuicios que le pueda ocasionar su participación en la prueba. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

#### **ARTÍCULO 17º. Suspensión de la prueba.**

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, tanto en su itinerario como en la distancia total, como el horario así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos.

#### **ARTÍCULO 18º. Advertencia y comunicación de riesgos médicos.**

Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la Carrera, así mismo deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.

El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico y su número de dorsal antes de la celebración de la prueba a la organización.

#### **ARTÍCULO 19º. Aceptación de responsabilidades.**

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades asumiendo el presente Reglamento y las Normas de la RFEA, IAAF y FAA. En caso de duda prevalecerá el criterio de los jueces, la dirección de carrera y la organización.

#### **ARTICULO 20º. Uso de información.**

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, pudiendo

aparecer en medios de comunicación y webs, así como en fotografías y vídeos oficiales de la prueba. Los datos podrán ser utilizados por EDP, Patrocinador Principal, y por 2 posibles patrocinadores nivel Oro.

## **PLIEGO DE DESCARGO**

### Declaro que:

Que conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba, así como las normativas de la RFEA, FAA, IAAF, AIMS y AEM.

Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.

Que no padezco enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar mi salud al participar en la prueba.

Que si padeciese enfermedad, discapacidad o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente mi salud por la participación en la prueba, lo pondría en conocimiento de la organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables del evento.

Asumo los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).

Acepto las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario y técnicos de la organización) sobre mi aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.

Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación.

Acepto que la organización se reserve el derecho a realizar cuántas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo de la prueba.

En caso de inscribir a otras personas, he comunicado a éstas la información sobre el evento, dispongo de su autorización y aceptación de estas cláusulas.

Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada salvo en los casos dispuestos por la legislación vigente.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en su conocimiento que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados al fichero automatizado Medio Maratón de Sevilla, cuya titularidad corresponde a la Asociación Deportiva Atletismo san Pablo. La finalidad de este fichero es la gestión del evento Medio Maratón de Sevilla y la comunicación con los asistentes, para sus diferentes

ediciones, autorizándose la publicación de nombre y apellidos en las correspondientes clasificaciones. Sus datos personales exclusivamente serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, para la finalidad antes mencionada y para comunicar novedades referentes a este evento. Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose a la dirección: CLUB ATLETISMO SAN PABLO C/ Doctor Laffón, s/n - Polideportivo Municipal de San Pablo, 41.007, Sevilla.